

**REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL**

REF: Aprueba Programa "Fondo
Habilitación de Espacios Públicos Infantiles"

VALLENAR, 06 NOV 2012

DECRETO EXENTO N° : 6456

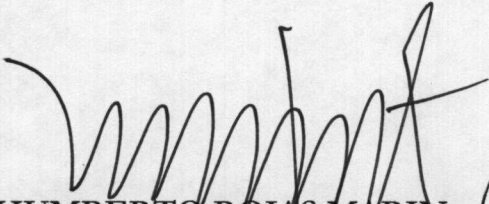
VISTOS :

La Resolución Exenta N°194 del 23 de Octubre del 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles", Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo", y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

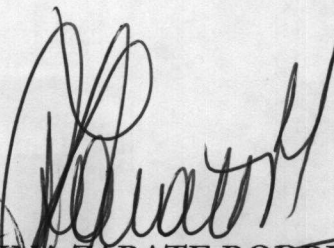
DECRETO :

1. Apruébese en todas sus partes el convenio suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del Programa "Fondo Habilitación de Espacios Públicos Infantiles", Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos millones, Quinientos mil pesos).
2. Los recursos transferidos por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama serán depositados en Cuentas Complementarias de Administración de Fondos de Terceros.
3. Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


**HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- DIDECO